CONTRATO No. 90-013-2020

SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ actuando como ordenadora del gasto y delegada para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la Resolución No. 005282 del 19 de julio de 2019, y por otra parte **DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO** identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal de HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S, acordamos liquidar el contrato No. 90-013-2020, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	90-013-2020	**Fecha de suscripción:**	23 de julio de 2020
Objeto:	SERVICIO DE NEBULIZACION A TODO COSTO DE TODOS LOS ESPACIOS Y DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES, CONTRA ACAROS, PARA LA DIAN DE MEDELLIN Y TODAS SUS SEDES.		
Contratista:	HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S NIT 900.849.346-2		
Valor del contrato:	$ 2.427.600.oo	**Plazo del contrato:**	157 días
Fecha de acta inicio:	28 de julio de 2020	**Fecha de terminación inicial:**	31 de diciembre de 2020
Fecha aprobación de garantías:	No aplica		
CDP:	4120 por $ 2.427.400.oo	**Fecha CDP:**	24 de junio de 2020
CRP:	22620 por $ 2.427.600.oo	**Fecha CRP:**	23 de julio de 2020
Modificaciones contractuales:	No aplica		
Valor de la adición del contrato:	No aplica	**Valor final del contrato:**	$ 2.427.600.oo
Prorroga:	No aplica	**Fecha de terminación del contrato:**	31 de diciembre de 2020
Fecha finalización:	31 de diciembre de 2020		
Nombre del Supervisor y periodos	Bayron Alberto Gómez Cuesta: Del 28 de julio al 12 de agosto de 2020 Carlos Alberto de los Ríos Acosta: Del 13 de agosto al 31 de diciembre de 2020		

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de la siguiente suma de dinero, según el registro que se presenta en el siguiente cuadro:

Escaneado con CamScanner

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
258630520	18/09/2020	$ 809.200
285640420	16/10/2020	$ 809.200
357865120	10/12/2020	$ 809.200
TOTAL		**$ 2.427.600**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y la certificación emitida por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 2.427.600
Valor total ejecutado:	$ 2.427.600
Valor total pagos efectuados:	$ 2.427.600
Saldo a favor del contratista:	**$ 0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$ 0**

No existe saldo a favor de la DIAN ni de contratista, de conformidad a la certificación de pagos que reposa en el presente proceso contractual.

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** No aplica.

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el Supervisor.

 Así mismo, el Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.
 Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

 - Informe final del Supervisor
 - Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

Escaneado con CamScanner

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 90-013-2020 suscrito entre la DIAN e HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S.

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No. 90-013-2020; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato 90-013-2020, en Medellín, a los 19 de julio de 2021, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión:

CARLOS ALBERTO DE LOS RIOS ACOSTA
Funcionario División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Por el Contratista:

DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO
C.C. 74.281.321
Representante Legal
HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S

SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ
Ordenadora del Gasto
Directora Seccional de Aduanas de Medellín

Facultada para contratar según Resolución No. 005282 del 19 de julio de 2019.
Expedida en virtud de los Decretos 1071 de 1999, 4048 de 2008, 1742 de 2020 y ubicada mediante Resolución No. 008749 del 08 de noviembre de 2019

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría

Elaboró/ Carlos Alberto de los Ríos Acosta
Revisó/ Beatriz Elena Gallo Rivera

Escaneado con CamScanner